

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1747-2005

CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre Políticas Académicas de Actualización.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta sobre Políticas Académicas de Actualización, planteada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio VE-023-2005 del 9 de febrero del 2005 (REF. CU-039-2005), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino del Lic. Alverto Cordero Fernández, como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino del Lic. Alverto Cordero Fernández, como Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta el 31 de marzo del 2005.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 9 de febrero del 2005 (REF. CU-040-2005), suscrita por el Lic. René Muiños, en el solicita que se le aplique lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2).

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del Lic. René Muiños Gual a la Administración, para que sea atendida y resuelta su solicitud, e informe al Consejo Universitario la resolución que se tome al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-05-151, del 8 de febrero del 2005 (REF. CU-042-2005), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el Informe de su participación en el Foro y en la Reunión Anual de la Red Global de Educación a Distancia, que se realizó en la ciudad de Dunedin, Nueva Zelanda.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe enviado por la M.Sc. Rita Ledezma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio CR/2005-073 del 15 de febrero del 2005 (REF. CU-052-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1374-2005, Art. XI del 7 de febrero del 2005, sobre la nota VP-002 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la elaboración del Plan de Desarrollo 2005-2009.

SE ACUERDA:

1. Nombrar una Comisión para que elabore una propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006-2010, formada por los mismos funcionarios que integran la comisión nombrada en sesión 1450-2000, Art. II, inciso 4), que aún son funcionarios de la Universidad:
 - ◆ Rita Ledezma Hernández, quien coordina
 - ◆ Lizette Brenes Bonilla, en calidad de Vicerrectora de Planificación
 - ◆ Fernando Brenes Espinoza, en representación del Consejo Universitario
 - ◆ Luis Paulino Vargas Solís
 - ◆ Cristina D'Alton Kilby
 - ◆ Lidia Hernández Rojas
 - ◆ Anabelle Castillo López
 - ◆ Walter Solano Gutiérrez
 - ◆ Fernando Bolaños Baldioceda
 - ◆ José Luis Torres Rodríguez
 - ◆ Vigny Alvarado Castillo
 - ◆ Nidia Herrera Bonilla
 - ◆ Ana Isabel Segura González, en representación de los Centros Universitarios.
 - ◆ Cuatro representantes de la Federación de Estudiantes.
2. Solicitar a la Vicerrectora de Planificación que nombre los demás miembros de esta comisión, según lo considere conveniente.
3. Recomendar que se consideren los actuales Lineamientos de Política Institucional, para el próximo período.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio FEUNED 0089 y 0100-2005 del 17 de febrero del 2005 (REF. CU-057-2005), suscritos por la Sra. Lorna Ruiz, Oficinista de la Federación de Estudiantes, en el que informa que en sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED, el 12 de febrero del 2005, se nombró al Sr. Luis Gerardo González Pérez, como presidente de la FEUNED y al Sr. Fabio Vargas Baldares como Secretario de Representantes Estudiantiles y Académicos y representante ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Asimismo, se recibe copia del oficio FEUNED 0070-2005, en el que se informa que la Srta. Carolina Gonzalo Arce es la representante estudiantil ante el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se procede a realizar la juramentación de los estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.055-2005 del 15 de febrero del 2005 (REF. CU-055-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos, con el fin de que el MBA. Luis Guillermo Carpio lo represente en la LXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 4 de marzo del 2005, así como en el Primer Encuentro de Rectores Colombia-Centroamérica, el Encuentro de Estudiantes Colombia-Centroamérica y el Seminario de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) sobre Tecnología de la Información Aplicadas a la Educación, que se celebrarán el 2 y 3 de marzo del 2005.

Además se recibe correo electrónico del MBA. Luis Guillermo Carpio, en el que informa que permanecerá un día más en Colombia y los gastos de ese día correrán por su cuenta.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 4 de marzo del 2005, así como en el Primer Encuentro de Rectores Colombia-Centroamérica, el Encuentro de Estudiantes Colombia-Centroamérica y el Seminario de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) sobre Tecnología de la Información Aplicadas a la Educación, que se celebrarán el 2 y 3 de marzo del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Bogotá, Colombia – San José.
 - ◆ Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares), equivalente a cinco días.
 - ◆ Fecha de salida del país: 1 de marzo del 2005
Fecha de regreso al país: 6 de marzo del 2005
 - ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Recargar la Vicerrectoría Ejecutiva en el MBA. Víctor Aguilar Carvajal, del 1 al 6 de marzo del 2005.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio Becas-054-2005 del 17 de febrero del 2005 (REF. CU-058-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 618-2005 del 16 de febrero del 2005, sobre la participación de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz en el Curso Internacional "Servicios de la Tercera Edad en la Familia y la Comunidad" que se realizará en Haifa, Israel, del 1 al 25 de marzo del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz, Investigadora del Programa de Material Impreso de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el Curso Internacional "Servicios de la Tercera Edad en la Familia y la Comunidad" que se realizará en Haifa, Israel, del 1 al 25 de marzo del 2005.

Además, se recibe nota del 17 de febrero del 2005 (REF. CU-059-2005), suscrita por el Licda. Alejandra Cruz, en la que adjunta una factura proforma de la cotización de una agencia. También solicita que la fecha de regreso sea el 11 de abril del 2005, desde el Cairo y no de Tel Aviv, debido a que disfrutará de unos días de vacaciones.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Tel Aviv – San José. La Oficina de Contratación y Suministros lo cotizará de acuerdo con los procedimientos establecidos, el cual no podrá exceder a \$1.234, y que cubra del 27 de febrero al 27 de marzo del 2005. Se autoriza el regreso desde Cairo, no obstante, cualquier gasto adicional que se realice, será cubierto por la Licda. Cruz.
- ◆ Fecha de salida del país: 26 de febrero del 2005
Fecha de regreso al país: 11 de abril del 2005
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio 2005-004 del 17 de febrero del 2005 (REF. CU-060-2005), suscrito por el Dr. Víctor Hugo Fallas, funcionario del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que se refiere al tiempo que ha tomado en la Comisión de Carrera Profesional la calificación de varias ponencias presentadas por el, lo que le ha limitado para participar en el concurso de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector que presente al Consejo Universitario un informe sobre la situación manifestada por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en relación con los atrasos en el trámite de calificación de las obras presentadas por él ante la Comisión de Carrera Profesional.
2. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que se pronuncie sobre la solicitud del Dr. Fallas e informe al Consejo Universitario sobre su resolución, en un plazo máximo de quince días naturales, ya que según afirma el señor Fallas *"....se me limita la participación en dicho concurso no por idoneidad sino por un trámite administrativo que ha durado en exceso y que aparentemente he sabido esperar sin reclamos ni discordias durante casi dos años"*.
3. Comunicar este acuerdo al Dr. Víctor Hugo Fallas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio CR/2005-050 del 8 de febrero del 2005 (REF. CU-041-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1372-2005, Art. XI del 24 de enero del 2005, en relación con

la solicitud de agotamiento de vía administrativa del señor Tito Méndez Jiménez.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud del señor Tito Méndez Jiménez, para que brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA solicitar al señor Rector que brinde un informe al Consejo Universitario, en relación con el grado de avance de la implementación de los instrumentos para un sistema de la valuación del riesgo dentro de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

SE ACUERDA recordar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que para canalizar la participación de Funcionarios en el Virtual Educa 2005, cumplan con las siguientes disposiciones que acordó el Consejo Universitario en la sesión 1733-2004, Art. IV, inciso 9):

- “a. Publicación del concurso para asistir a actividades profesionales y condiciones al respecto que deben cumplir, en los medios de difusión de la Universidad.*
- b. Publicación de criterios y tablas de evaluación que se aplicarán en la valoración de las ponencias.*
- c. Publicación en los medios de difusión de la Universidad de los resultados de la valoración de las ponencias.*

d. Dictamen del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para el Consejo Universitario para la aprobación de los recursos económicos correspondientes."

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio 15073, el Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite el informe N° DFOE-EC-44/2004, sobre el estudio del presupuesto ordinario 2005 de la UNED. Dicho oficio fue recibido por la secretaría el 4 de febrero del 2005.
2. En la sesión 1746-2005, Artículo IV, inciso 2 del 11 de febrero, el Consejo Universitario conoce el informe DFOE-EC-44/2004 y acuerda remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que elabore una propuesta de respuesta.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Informar al Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que en lo que se refiere al Oficio 15073 este órgano acuerda lo siguiente:

1. En la sesión 1746-2005, Artículo IV, inciso 2 del 11 de febrero, el Consejo Universitario acordó lo siguiente:
 - a) Solicitar a la Administración, en particular a la Vicerrectoría de Planificación, atender las observaciones que apunta el informe de la Contraloría General de la República, con respecto al Plan Operativo Anual (Punto 2.2)

- b) Reiterar el acuerdo tomado en sesión 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a), referente a la fecha de presentación del Plan Presupuesto ante el Consejo Universitario.
2. En lo que se refiere a las consideraciones del punto 1.3, inciso c, párrafos i, ii y iii, este órgano le reitera a la Contraloría General de la República, como ya lo ha hecho en otros acuerdos, que en la UNED se atiende toda la normativa vinculante en lo que se refiere a las facilidades y apoyo que requiere la Auditoría Interna para el ejercicio de sus funciones, por otro lado, este órgano en sus diferentes composiciones ha dictado como política ineludible el apoyo irrestricto que debe tener la administración a las labores de la Auditoría Interna.
 3. Solicitar a la Administración que dentro del plazo establecido, después del periodo de vacaciones institucionales, cada año presente a este Consejo Universitario la Evaluación Física y Financiera de la ejecución del Plan-Presupuesto al 31 de diciembre del año anterior, conforme la observación 1.3, inciso d) del oficio 15073 de la Contraloría General de la República.
 4. En lo que se refiere a la disposición 4.1, b) del oficio 15073, el Consejo Universitario le informa a la Contraloría General de la República que:
 - a) La administración conforme al acuerdo de la sesión 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a del Consejo Universitario, cumplió con la entrega de la versión preliminar del Plan - Presupuesto 2005, con la advertencia de que la propuesta tenía como base el nivel de ingresos del período 2004, ante la falta de definición por parte de CONARE sobre la distribución definitiva del FEES para el periodo 2005.
 - b) Los ingresos estimados para un periodo dado del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES) y su distribución, en virtud del Artículo 85 de la Constitución Política, lo establece el Consejo Nacional de Rectores.
 - c) El Consejo Universitario no puede aprobar el Plan - Presupuesto ni sus prioridades, si éste no se encuentra equilibrado en cuanto a ingresos y egresos. Al 24 de setiembre del 2004 no se tenía certeza del acuerdo definitivo de CONARE, por cuanto el Consejo

Universitario tendría su próxima sesión ordinaria hasta el 30 de setiembre del 2004.

- d) En la sesión 1728-2004, Art. IV, inciso 2), del 24 de setiembre, el Consejo Universitario le informa al Área de Servicios de Educación, Cultura y Deportivos de la Contraloría General de la República, las razones que imposibilitan la entrega al 30 de setiembre del 2004 del Plan – Presupuesto 2005.
- e) En la sesión 1729-2004, Art. I del 30 de setiembre del 2004, el Consejo Universitario aprueba el Plan - Presupuesto 2005, con ajustes en las prioridades y en la asignación de recursos para que la administración realice los cambios pertinentes. No es hasta el 28 de setiembre del 2004 que CONARE hace la comunicación oficial sobre la distribución del FEES al Área de Servicios de Educación, Cultura y Deportivos de la Contraloría General de la República. Este comunicado es conocido por el Consejo Universitario el 30 de setiembre del 2004.
- f) Los mecanismos de ajuste en los ingresos, requirió la reelaboración de prioridades y asignación de recursos en los egresos previstos, conforme a la aprobación política por parte del Consejo Universitario, aspecto que requiere el tiempo debido para reflejar apropiadamente el acuerdo de dicho órgano.
- g) Existieron razones externas y legales en cuanto a la distribución del FEES, que hicieron materialmente imposible cumplir con la entrega del Plan - Presupuesto del 2005 al 30 de setiembre del 2004.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Isabel González Golfín, mamá de la compañera Ana Isabel Segura González, Administradora del Centro Universitario de Cartago, y abuelita del compañero Vinicio Quesada Segura, funcionario de la Vicerrectoría de Planificación, y les externa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Amss**